ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	818-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente mes contractual y en el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el período de aislamiento preventivo obligatorio se implanta la modalidad de trabajo desde casa. Con el fin de promover, garantizar la participación, atención y correspondiente acompañamiento a las PPR en su proceso de reintegración, se realiza la convocatoria a través de medios virtuales, llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp. Población asignada de los municipios de departamento del meta: Granada, Vista Hermosa, San Juan de Arama, Lejanías y Carurú (Vaupés), con una Población de 162 PPR, de los cuales 43 en estado activo, Culminados 93, En investigación por causal sobreviniente 8, En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) 12, cambio proceso 5, suspendido 1. Lográndose atender el 98% de la población activa asignada en el mes. Así mismo, se realizó seguimiento a las actividades establecidas en los pdt que se encuentran en ejecución para el presente mes. Como estrategias para mitigar la inactivación y activación de las PPR en estado en IPB se continúa fortaleciendo la actualización constante de los números telefónicos de contacto, dirección residencial y laboral. Durante el presente mes no se realizaron traslados de PPR.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de junio se realiza actualización en la aplicación de los instrumentos ARPA (encuestas de tasa de desocupación, Habitabilidad y familiar), caracterización en la formulación de 2 pdt que pasan de elaboración a ejecución, de las PPR (Robinson Jara Rodríguez y Martha Sara Reyes Medina) dando cumplimiento a los tiempos de actualización de cada PdT. Así mismo se realiza seguimiento a las actividades y cumplimientos a los 34 acuerdos establecidos en los pdt que se encuentran en ejecución. Durante el presente mes no se realiza seguimiento a unidades de negocio, se brinda asesoría a la PPR Andres Rojas Prieto sobre la importancia de obtener, reflexionar e identificar de manera clara y concisa su idea de negocio, reconoce los requisitos técnicos necesarios para la formulación del proyecto productivo, donde deberá realizar presentación formal de su idea de negocio, especificando las características que tendra la unidad de negocio como: nombre, objetivo, misión, visión, productos a ofrecer, costos, ventas, identificación del mercado y estrategias de competitividad frente al mercado existente. También se orienta e informa los documentos que debe presentar su proveedor para la entrega de su carpeta BIE.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el mes de junio se realizó la caracterización de 2 PDT que se encontraban en elaboración, aplicándose instrumentos a los que se requiere para la debida formulación de los planes de trabajo, caracterización que se realizó teniendo en cuenta el componente especifico de condición de enfoque diferencial, estableciendo de manera concertada con las PPR los acuerdos a trabajar en los PDT teniendo en cuenta las características y particularidades de las PPR, sus familias, las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio. Abordándose las necesidades desde las áreas: personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educación y ciudadanía. De la misma manera se da acompañamiento a los compromisos de los PDT que se encuentran en estado de Ejecución.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de Junio y en el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se realiza la respectiva atención a través de medios virtuales, llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp; lográndose acompañamiento e intervención a cada una de las PPR asignadas de los municipios del departamento del meta: Granada, Vista Hermosa, San Juan de Arama, Lejanías y Cururú (Vaupes), en cada una de las actividades establecidas en los acuerdos, planteadas en las diferentes dimensiones, haciendo las orientaciones respectivas a nivel individual y familiar, registrándose en el sistema el estado de 34 cumplimiento de acuerdos. En la dimensión de salud se realiza socialización a las PPR el Decreto 466 del 8 de mayo de 2021, Plan Nacional de Vacunación. Así mismo, se sigue orientando a las PPR y sus grupos familiares que adopten las medidas necesarias de autocuidado y protección para mitigar, prevenir los posibles riesgos de contagios del virus. De igual manera se sigue realizando seguimiento a través de comunicación telefónica el monitoreo del estado de salud de las PPR y su grupo familiar, en la identificación de cuadros gripales o posible sintomatología de la pandemia. Dimensión familiar se sigue orientando a las PPR y sus grupos familiares la importancia de fortalecer los lazos familiares durante este tiempo de pandemia, ante las medidas de autocuidado por los riesgos de contagios de la pandemia. Dimensión de Educación se realiza seguimiento a las PPR que se encuentran vinculadas al proceso de FA sobre la importancia del cumplimiento de las actividades académicas antes las IE, para no ver afectado sus beneficios económicos. También se informa a las PPR del modelo de FA "Maestro Itinerante – UNAD" las fechas de encuentros presenciales y clausura del modelo de formación. En la dimensión productiva se orienta a la PPR Andres Rojas Prieto sobre la importancia de obtener, reflexionar e identificar de manera clara y concisa su idea de negocio, reconoce los requisitos técnicos necesarios para la formulación del proyecto productivo, donde deberá realizar presentación formal de su idea de negocio, especificando las características que tendrá la unidad de negocio como: nombre, objetivo, misión, visión, productos a ofrecer, costos, ventas, identificación del mercado y estrategias de competitividad frente al mercado existente. También se orienta e informa los documentos que debe presentar su proveedor para la entrega de su carpeta BIE. Dimensión Ciudadana se sigue promoviendo y direcciona a las PPR la importancia de avanzar en la ruta en el cumplimiento de las ASS de Lejanías y Vista Hermosa.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el mes presente mes de contratación En el mes de junio y en el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, teniendo en cuenta las medidas impartidas por las instituciones de salud, el enrutamiento y protocolos para atención en salud se orienta y suministra las líneas telefónicas de atención y los días programados por la secretaria de salud para la aplicación de las vacunas. Así mismo, se realiza socialización a las PPR el Decreto 466 del 8 de mayo de 2021, Plan Nacional de Vacunación. Se fortalece las relaciones con los principales actores estratégicos del municipio de lejanías y vista hermosa, contando con el apoyo a través de las alcaldías municipales (biblioteca municipal, unidad de víctimas, secretaria de gobierno, Sisbén, familias en acción) se forja el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad. En el Municipio de Lejanías se sigue con el avance y seguimiento en la generación de espacios de reconciliación con la comunidad, a través de las ASS.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el presente mes de junio, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; a fin de promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, se orienta a la PPR Andres Rojas Prieto sobre la importancia de obtener, reflexionar e identificar de manera clara y concisa su idea de negocio, reconoce los requisitos técnicos necesarios para la formulación del proyecto productivo, donde deberá realizar presentación formal de su idea de negocio, especificando las características que tendrá la unidad de negocio como: nombre, objetivo, misión, visión, productos a ofrecer, costos, ventas, identificación del mercado y estrategias de competitividad frente al mercado existente. También se orienta e informa los documentos que debe presentar su proveedor para la entrega de su carpeta BIE. Se realizan actividades para potencializar las competencias en el contexto en cuanto a las actividades productivas, económicas que se han propuesto las PPR o que son de su interés, dándose a conocer a las PPR la oferta en fpt y laboral de la bolsa de empleo del SENA
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el presente mes y en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, se realizó culminación exitosa del proceso de ruta de la PPR Cristina Paola Molina Traslaviña, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la Entidad.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el presente mes de junio, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante el período de aislamiento preventivo obligatorio, se han adelantado acciones en la construcción de escenarios de reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, en el Municipio de Lejanías se sigue con el avance y seguimiento en la generación de espacios de reconciliación con la comunidad, a través de las Acciones de servicio social. Así mismo, se realiza socialización a las PPR el Decreto 466 del 8 de mayo de 2021, Plan Nacional de Vacunación, las fases y las etapas para la aplicación de la vacuna contra el COVID-19 y los objetivos de cada fase del Plan.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	818-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Para el presente mes de ejecución, se aportaron los insumos requeridos para el seguimiento al plan de acción, tales como: realización de actividades, atención individual y familiar psicosocial mensual a la población, monitoreo del estado de salud de las PPR y su grupo familiar, en la identificación de cuadros gripales o posible sintomatología de la pandemia. Orientación a las PPR y grupo familiares en fortalecer los lazos familiares durante el confinamiento por las medidas de autocuidado por los riesgos de contagios de la pandemia. Se realiza seguimiento a las PPR que se encuentran vinculadas al proceso de FA sobre la importancia del cumplimiento de las actividades académicas antes las IE, para no ver afectado sus beneficios económicos. Se promueve y orienta a las PPR la importancia de avanzar en la ruta en el cumplimiento de las ASS de Lejanías y Vista Hermosa. Envió de planillas de atención psicosocial y Formación académica. Acompañamiento a los compromisos y cumplimiento de las actividades de los PDT que se encuentran en estado de Ejecución. Caracterización de 2 PDT que se encontraban en elaboración que pasaron a ejecución. Así mismo, a través de la plataforma virtual teams se participó reunión virtual el 02 de junio "Socialización resultados Batería de Riesgo Psicosocial, Encuesta de Clima y Cultura Organizacional para empleados público"; participación el 11 de junio "el manejo de las emociones, procesos de adaptación y estilos de afrontamiento"; el 17 de junio se participo "Taller Práctico Mindfulness-para cuidar tu salud física y mental"
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Para el mes de junio y durante la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; se realiza evaluación de las 34 actividades concertadas en los pdt con las personas en proceso de reintegración. En la dimensión de salud se sigue orientando a las PPR y sus grupos familiares que adopten las medidas necesarias de autocuidado y protección para mitigar, prevenir los posibles riesgos de contagios del virus. De igual manera se sigue realizando seguimiento a través de comunicación telefónica el monitoreo del estado de salud de las PPR y su grupo familiar, en la identificación de cuadros gripales o posible sintomatología de la pandemia. Así mismo, se realizó 2 pdt que pasan de elaboración a ejecución, de las PPR (Robinson Jara Rodríguez y Martha Sara Reyes Medina) dando cumplimiento a los tiempos de actualización de cada PdT.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de junio y en cumplimiento a dar continuidad a los procesos que se tiene planeado durante el presente año a causa del COVID-19, se envía información requerida a la oficina del Grupo Territorial sobre los procesos que se han adelantado con los PPR (asistencias psicosociales, FA, informe PPR atendidos, base de PPR afectados por la ola invernal en el departamento), a los cuales se les brindó respuesta oportuna por correo electrónico o enviando la información solicitada a la oficina de Villavicencio. También se entrega informe técnico y cuenta de cobro de actividades desarrolladas para el mes de junio en la fecha establecida, para la respectiva revisión y aprobación del Coordinador del Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquía.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de 4 AP corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el presente mes de contratación, se realiza el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR: Asistencia de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de las PPR, Registro Resumen Acuerdos firmados por PPR y cargue de acta de reunión como soporte de planes de trabajo por cambio de estado medida contingencia por covid-19. Registro de seguimiento a 34 acuerdos establecidos en los PDT en ejecución.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de junio, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante el período de aislamiento preventivo obligatorio y para controlar el escalamiento de la pandemia, se envía a través de mensajería terrestre a domicilio, documentación utilizada y requerida dentro del marco de la ruta de reintegración tales como: planillas de atención psicosocial, FA, FPT, actas de culminación de beneficio.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el mes de junio se realizó revisión y verificación reporte de asistencia psicosocial, cierres de FA y FPT correspondiente al mes de mayo, Así mismo, revisión, verificación base de desembolsos correspondientes al mes de abril de 2021, con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos. Se realizó seguimiento de la base de posibles casos con síntomas de gripa o de covid-19 sin encontrar situaciones de riesgo para acompañamiento, se brindó acompañamiento al proceso de FA de las PPR vinculadas al proceso de maestro itinerante de la UNAD, así mismo, reporte alissta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10). Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JUAN CARLOS SILVA HERNÁNDEZ**

Fecha VoBo: 30-06-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

SERVICIOS DE SALUD UNLAB

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-12-22

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO	Documento:	CC 40401447
Fecha de nacimiento:	1973-03-03	Lugar de nacimiento:	Villavicencio (Meta)
Edad:	47 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	BOCHICA	Municipio:	VILLAVICENCIO
Teléfono:	3202710162	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	PROFESIONAL REINTEGRADO	EPS:	Salud Total
Responsable**:	JUAN CARLOS (CONYUGE)	Teléfono:	3238894421
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO REALIZADA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada gracias a la corrección que tiene
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO con documento de identificación No. 40401447 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PROFESIONAL REINTEGRADO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. Se recomienda realizar cada 55 minutos las pausas activas recomendadas en el trabajo, durante 5 minutos con enfasis en Miembros superiores.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El autocuidado debe ser una prioridad.
2. Haga buen uso de los elementos de protección.
3. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, valoración por Ortopedia y Seguimiento por Medicina General.
4. Haga uso de sus lentes con corrección para visión próxima.
5. Se le recomienda el uso de medias con gradientes de presión positiva a la medida por debajo de las rodillas.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

*CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES CIRCULAR 30 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en la Circular 30 de 2020, en su numeral 4.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

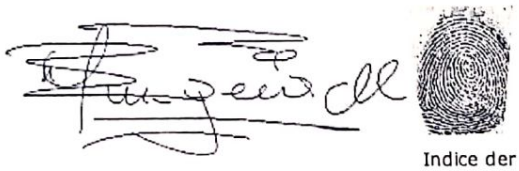
CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo

Escaneado con CamScanner

encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Laura Esperanza Caicedo Ruiz
Médico Cirujano
UPTC
Especialista en salud ocupacional
Pontificia Universidad Javeriana
RES. 4059 - 2019



Indice der

MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO
Documento: 40401447

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: adriana.vargas
Fecha: 2020-12-22 Hora: 10:51

Escaneado con CamScanner